

LIGA INFANTIL Y CONTROLES JUNIOR-ABSOLUTO

-1ª Jornada, Provincia de Alicante -

1. FECHAS Y HORARIO:

Sábado 16 de Octubre 16:00

Domingo 17 de Octubre 9:00

Los calentamientos se realizarán 60 minutos antes de la competición.
(ver turnos de entrada según protocolo Covid-19)

2. SEDE:

Piscina Municipal de Ondara

3. EQUIPOS:

CLUB	N.DEPORTISTA
C.N. Ondara	12
C.N. Villena Alto Vinalopo	16
C.E. Eldense	17
C.N. San Vicente	32
Club de Tenis Elche	28
C.N. Torrevieja	9
C.N. KZM Swimming team	48
C.N. CMD Horadada	6
C.N. Vila-Real	1
C.N. Alcoi	3
C.N. Denia	12
TOTAL	184

4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Infantiles

Categoría masculina: nacidos en 2007 y 2006

Categoría femenina: nacidos en 2009, 2008 y 2007

Junior y Absoluto

Categoría masculina: nacidos en 2005 y anteriores

Categoría femenina: nacidos en 2006 y anteriores

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

JORNADA	FECHA	PROGRAMA DE PRUEBAS
		Sesión 1 1. 200 m Libre Femenino 2. 200 m Libre Masculino 3. 400 m Estilos Femenino 4. 400 m Estilos Masculino 5. 50 m Braza Femenino 6. 50 m Braza Masculino 7. 50 m Libre Femenino 8. 50 m Libre Masculino 9. 100 m Mariposa Femenino 10. 100 m Mariposa Masculino 11. 100 m Espalda Femenino

1ª Jornada	16-17 Octubre	12. 100 m Espalda Masculino 13. 200 m Braza Femenino 14. 200 m Braza Masculino 15. 100 m Estilos Femenino* 16. 100 m Estilos Masculino* 17. 800 m Libre Mixto
		Sesión 2 18. 200 m Espalda Masculino 19. 200 m Espalda Femenino 20. 400 m Libre Masculino 21. 400 m Libre Femenino 22. 50 m Mariposa Masculino 23. 50 m Mariposa Femenino 24. 50 m Espalda Masculino 25. 50 m Espalda Femenino 26. 100 m Libre Masculino 27. 100 m Libre Femenino 28. 200 m Estilos Masculino 29. 200 m Estilos Femenino 30. 200 m Mariposa Masculino 31. 200 m Mariposa Femenino 32. 100 m Braza Masculino 33. 100 m Braza Femenino 34. 1500 m Libre Mixto

Las pruebas marcadas en color azul son las pruebas obligatorias de cada sesión para la categoría infantil.

*Sólo cuando se nade en piscina de 25 metros

6. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la presente temporada.
- Un nadador podrá nadar un máximo de 2 pruebas individuales por sesión. Para los nadadores infantiles una de ellas será la prueba obligatoria.
- Los clubes podrán inscribir tantos deportistas como quieran.
- No se admitirán marcas anteriores al **1 de Enero de 2020**.
- No se podrán realizar cambios.
- Se admitirán sustituciones, previa baja del nadador y por otro del mismo club que no cause baja en otra prueba.
- Los gastos de arbitraje serán compartidos por los clubes participantes según normativa económica 2021-2022.
- Ante una posible duración excesiva de las sesiones, tendrán preferencia en la participación los clubes que hayan realizado la petición de sedes. Además, si fuera necesario, la federación limitará el número de series de las pruebas de 800 libre a cuatro.
- Las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la plataforma LEVERADE de la RFEN, debiendo enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por la aplicación a dalicante@fncv.es (provincias de Alicante y Valencia) y a dcastellón@fncv.es (provincia de Castellón) antes de las 20:00 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de cada evento.
- El plazo de inscripción se abrirá en el mismo momento que sean publicadas las normativas en la web, pudiendo realizar las inscripciones de todas las pruebas simultáneamente.
- No está permitida la inscripción de nadadores de la categoría alevín, benjamín y prebenjamín.
- **Nadadores Infantiles:** los nadadores de la categoría infantil que hayan tramitado por primera vez la licencia territorial en la temporada 2021-2022 no estarán obligados a nadar las pruebas obligatorias y se les contemplará como nadadores de la categoría

absoluta. En estos casos, las marcas realizadas no serán efectivas como marcas mínimas para sus respectivos campeonatos autonómicos. Así mismo, los clubes con deportistas en este caso, deberán remitir a dalicante@fncv.es (provincia de Alicante y Valencia) y a dcastellón@fncv.es (provincia de Castelló) el nombre, apellidos y número de licencia para su previa comprobación.

7. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

a. De la competición

- Las pruebas se disputarán en formato contrareloj.
- No se admitirán marcas anteriores al **1 de enero del 2020**.
- El jurado arbitral será completo.
- BAJAS: una vez efectuada la inscripción, si el club da de baja a los nadadores inscritos mediante remisión de escrito a la Secretaría de la Federación antes de las 12 horas del jueves anterior a la competición, esas inscripciones no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de los gastos. Las realizadas con posterioridad, sí se contabilizarán.

b. De la clasificación

- Según la normativa general: [FNCV - Federación de natación de la Comunidad Valenciana](#)

c. Premiación

- Según la normativa general: [FNCV - Federación de natación de la Comunidad Valenciana](#)

8. PROTOCOLO COVID-19

En base a la RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Todos los participantes deberán de respetar las siguientes **reglas**:

a. Reglas de comportamiento:

Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

1- LLEGADA A LA INSTALACIÓN ESCALONADA:

SABADO TARDE			
REF	CLUB	N.DEPORTISTAS	HORA ENTRADA
1	C.N. Ondara	12	14:50
2	C.N. Villena Alto Vinalopo	16	
3	C.N. KZM Swimming team	48	
4	C.N. Torrevieja	9	14:55
5	C.E. Eldense	17	
6	C.N. San Vicente	32	
7	Club de Tenis Elche	28	15:00
8	C.N. CMD Horadada	6	
9	C.N. Vila-Real	1	
10	C.N. Denia	12	
11	C.N. Alcoi	3	
TOTAL		184	
Competición 16:00			

DOMINGO MAÑANA			
REF	CLUB	N.DEPORTISTAS	HORA ENTRADA
1	C.N. Ondara	12	8:50
2	C.N. Villena Alto Vinalopo	16	
3	C.N. KZM Swimming team	48	
4	C.N. Torrevieja	9	8:55
5	C.E. Eldense	17	
6	C.N. San Vicente	32	
7	Club de Tenis Elche	28	9:00
8	C.N. CMD Horadada	6	
9	C.N. Vila-Real	1	
10	C.N. Denia	12	
11	C.N. Alcoi	3	
TOTAL		184	
Competición 10:00			

- 2- SALIDA DE LA INSTALACIÓN ESCALONADA. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada o por clubes, evitando mezclarse deportistas de clubes diferentes.
- 3- USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO (excepto en el momento de entrada al agua en el caso de los deportistas).
- 4- RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.
- 5- CONSUMO DE ALIMENTOS PROHIBIDO. En estos eventos, salvo consumo de agua, el consumo de alimentos y bebidas se hará exclusivamente en la zona de restauración que se habilite si es que existe.

Todos los participantes deberán de rellenar la siguiente **documentación**:

6- DOCUMENTACIÓN: todos los participantes (deportistas, técnicos, delegados, cuerpo arbitral, técnicos de streaming, etc) deberán de seguir los siguientes pasos:

1. Descargar de la web de la FNCV>calendario de competiciones>evento específico>DR

La **Declaración responsable** (DR) debe de descargarse e imprimirse, cumplimentarla y firmarla (en el caso de los menores de 16 años deben ser los tutores legales los que la firmen). Esta DR debe de entregarse en la entrada a la instalación al cuerpo arbitral que la recogerá.

2. Rellenar el **formulario de salud**. En el mismo evento y lugar de la web acceder al formulario de salud. Todos los participantes deben de cumplimentar ese formulario 48 horas antes del evento. La FNCV recibirá la información y cotejará que es correcta. En el caso de que exista alguna duda la federación se pondrá en contacto con la persona para aclarar la problemática.

7- ACCESO DE PÚBLICO: esta competición se realizará a puerta cerrada.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.